

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

Colombia es uno de los países más ricos en diversidad cultural, ha tratado de mantener su historia con eventos, celebraciones y actividades que fortalecen manifestaciones artísticas fomentando la libertad de expresión, el encuentro entre las comunidades, la sensibilidad, la transformación social, y la nueva forma de pensamiento que despliega preguntas, situaciones complejas, respuestas y plantea problemas, de una región.

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia consagra: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación; igualmente el artículo 71 de la Carta Superior estipula: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio previo correspondiente al apoyo para:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE HONDA.

La Alcaldía Municipal a través de la Dirección de Cultura y Turismo considera necesario apoyar las diferentes actividades dirigidas al sector cultura. Por lo que se hace necesario construir escenarios para promover y visibilizar la música, danzas y las diferentes actividades artísticas que promuevan la circulación de talentos y estimule el trabajo de los agentes del campo cultural. De igual forma se busca fomentar la búsqueda de espacios para niños y

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

jóvenes quienes participan de los procesos con un propósito de desarrollo de identidad cultural de su territorio. Es importante crear lugares en el municipio para la integración e interacción de la población por ello el municipio requiere puntos de encuentro para lograr una sociedad inclusiva y solidaria, más justa y equitativa en sus diversas expresiones y manifestaciones. También estrategias de divulgación y promoción de actividades artesanales, culturales.

Los espacios de integración son escenarios para crear ambientes de convivencia ciudadana, mejorando la calidad de vida de los participantes, y lograr ser un Municipio referente para la cultura de toda una región. Teniendo en cuenta que estas actividades de carácter cultural, a través del arte, música, la gastronomía, entre otras, transmiten las creencias, costumbres, tradiciones y conocimientos de un lugar.

Para esto se considera necesario apoyar las diferentes actividades dirigidas al fortalecimiento, promoción y divulgación del sector cultural, que constituye escenarios para promover y visibilizar la música, y a los agentes artísticos de la música, la danza para agentes del campo cultural, la gastronomía y la lectura. De igual forma se busca fomentar espacios para niños y jóvenes quienes participan de los procesos con un propósito de desarrollo de identidad cultural de su territorio. Es importante de igual forma crear espacios en el municipio para la integración e interacción de la población; contribuyendo así a la construcción de una sociedad inclusiva y solidaria, más justa y equitativa en sus diversas expresiones y manifestaciones. Los espacios de integración y fomento cultural son escenario para crear ambientes de convivencia ciudadana, mejorando la calidad de vida de los habitantes, y ser un Municipio, referente para la cultural de toda una región. Teniendo en cuenta que estas actividades de carácter cultural, a través del arte, música, la gastronomía, entre otras, transmiten las creencias, costumbres, tradiciones y conocimientos de un lugar.

Entre los objetivos de la Dirección de Cultura y Turismo, alineados al plan de desarrollo municipal está preservar, promover y dinamizar la cultura del municipio por medio de la conservación, promoción y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial, también convocar la participación activa de la ciudadanía en procesos culturales y fortalecer los grupos artísticos en sus diferentes manifestaciones, por lo cual se busca satisfacer la necesidad antes identificada, y contribuir así al fomento de la apropiación social, así como a garantizar el fortalecimiento de la diversidad y el derecho al disfrute de los espacios culturales.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una persona natural o jurídica que, entendiendo la misión social del programa, comparta su sentido, y cuente con personal capacitado adelantando la coordinación y apoyo en las acciones que requieren ser adelantadas, debido a que el Municipio no cuenta con la capacidad técnica y operativa para el desarrollo de lo anteriormente expuesto.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,7%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 18,8%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,2%.

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 10,4%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,5%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%

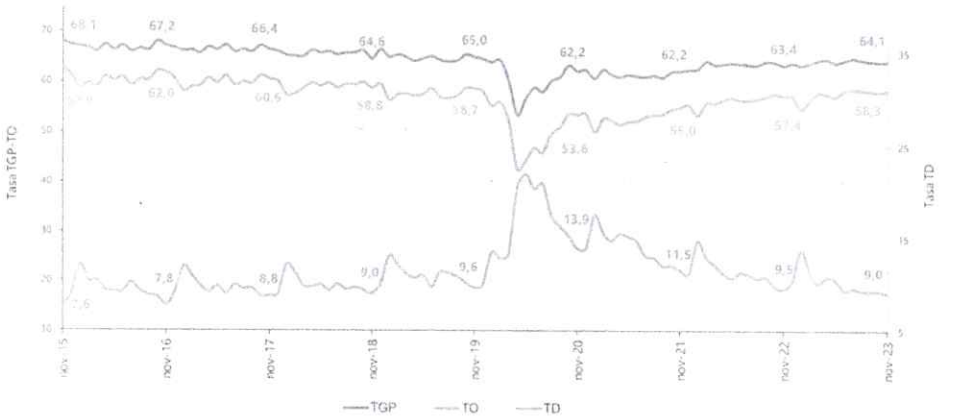
www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	-1,7	-1,5	-0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-18,8	-13,9	-5,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-9,2	-8,5	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,8	-0,8	-1,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-10,4	-5,0	-3,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,1	-3,1	-0,4
Industrias manufactureras	**-6,2**	**-3,2**	**-1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

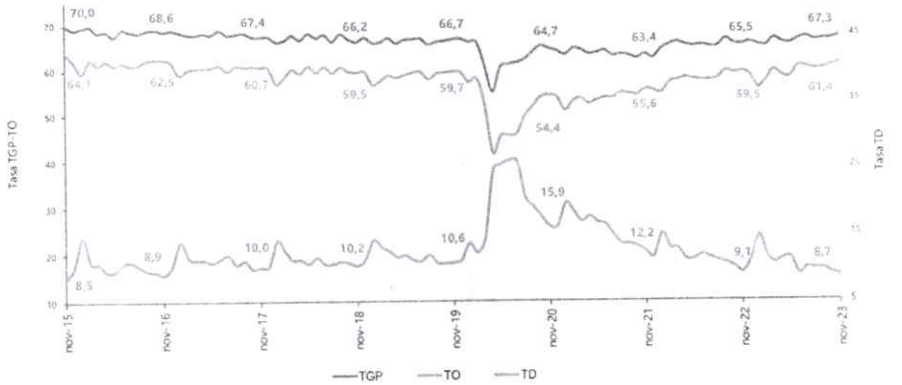


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

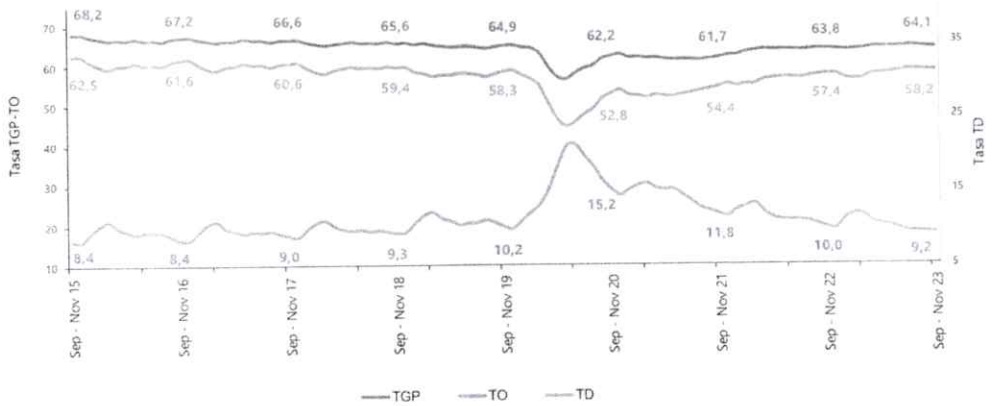


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL NACIONAL MENSUAL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre de 2023 fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, en el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (57,4%).



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construccion	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	486	2,1	94	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	403	455	2,0	52	0,2
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	562	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.975	17,1	-151	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En noviembre de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente

Posición ocupacional	Total				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.732	42,0	384	1,7
Obrero, empleado particular	9.704	10.012	43,2	308	1,4
Jornalero o Peón	633	779	3,4	146	0,7
Trabajador familiar sin remuneración	443	457	2,0	14	0,1
Empleado doméstico	730	701	3,0	-29	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	887	837	3,6	-50	-0,2
Patrón o empleador	725	649	2,8	-76	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

CONTEXTO ESPECIFICO DEL SECTOR:

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

En abril de 2023, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

En abril de 2023, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1 %; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1 %; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

En el tercer mes del año, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022.

En este caso la producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue la que más repuntó, con el 73,5 %; seguido de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con el 25,2 %; las actividades de edición con el 21,6 % y los servicios de restaurantes, catering y bares con el 17,3 %.

La producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el subsector que más impulsó la ocupación de los colombianos con un crecimiento del 17,9 % en abril; las actividades administrativas y de apoyo de oficina incrementaron un 6,3 %; otros servicios de entretenimiento el 6,0 % y los servicios de salud humana privada con internación con el 5,0 %.

Al comparar abril de 2023 frente al mismo mes del 2022, se encontró que 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado.

Los datos de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo muestran que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, el de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo y los sistemas informáticos y procesamiento de datos son los subsectores que se han liderado las cifras en lo corrido del año. Esto confirma la importancia de seguir apoyando el sector cultural, el inmobiliario y de construcción, y el tecnológico para que sigan jalonando la economía del país.

Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN) - El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

Clasificación UNSPSC	Descripción
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
80141902	Reuniones y eventos

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

81141601	Logística
82151704	Servicios de músicos
90131504	Conciertos
90101800	Servicio de comida para llevar a domicilio
93141700	Cultura

ANALISIS RESPECTO DEL MERCADO DE LAS MIPYMES:

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Ley de Emprendimiento" establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Para empezar con el análisis, resulta importante referirnos al concepto que se tiene sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, el cual indica:

***i) La mediana empresa**, en el sector manufacturero, es aquella "cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1'736.565 UVT)"; en el sector servicios, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)", y en el sector comercio, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160 .692 UVT)".*

***ii) La pequeña empresa** en el sector manufacturero, es aquella "cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT)"; en el sector servicios, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131. 951 UVT)"; y en el sector comercio, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT)".*

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

iii) La microempresa *en el sector manufacturero, es "aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT)", en el sector servicios, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT)", y en el sector comercio, la que sus "ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT)*[1]" .

Paso seguido, se procede con la revisión de la dinámica de creación de empresas en Colombia, por lo que se revisar la estadística publicada por Confecámaras, en donde se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matricula de personas naturales en el año 2023, arrojando la siguiente información:

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el año 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidencio una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

El sector de la construcción es el que mas contribuyo a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

[1] Artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

A pesar de que el sector económico de la construcción fue el de mayor crecimiento en el numero de empresas, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron aquellos que mas contribuyeron en la creación de empresas.

Tabla 5. Unidades productivas por subsectores económicos

Subsector económico	Sector	2022	2023	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	Servicios	49.213	49.868	1,3%	0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Servicios	14.135	14.666	3,8%	0,2
Construcción	Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Resto	4.473	4.678	4,6%	0,1
Transporte y almacenamiento	Servicios	8.452	8.632	2,1%	0,1
Otras actividades de servicios	Servicios	16.047	16.192	0,9%	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Servicios	362	468	29,3%	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	Resto	2		-100,0%	0,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Resto	45	31	-31,1%	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Resto	125	104	-16,8%	0,0
Educación	Resto	2.955	2.881	-2,5%	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Servicios	18.847	18.763	-0,4%	0,0
Explotación de minas y canteras	Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Actividades financieras y de seguros	Servicios	2.928	2.762	-5,7%	-0,1
Industrias manufactureras	Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	Servicios	2.007	1.729	-13,9%	-0,1
Información y comunicaciones	Servicios	6.564	6.271	-4,5%	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Servicios	6.639	6.288	-5,3%	-0,1
Actividades inmobiliarias	Servicios	6.470	6.006	-7,2%	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4		292	308	5,5%	0,0
Total		**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) años de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

> *(...) 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los*

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple con el requisito No. 01 del artículo referido para que opere la limitación de la convocatoria a Mipyme. Sin embargo, esta solo aperara si se cumple el requisito No. 02 que establece el mismo artículo.

LIMITACIONES TERRITORIALES:

Teniendo en cuenta que dentro del ordenamiento jurídico no existen las MiPymes de orden territorial, se analizara el comportamiento de las mismas para el Departamento del Tolima, revisando que las mismas cumplan con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021 el cual indica:

> **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, ***pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.*** Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Es así como con el ánimo de establecer la operancia de las normas indicadas, se realizar una consulta general a través de la plataforma del SECOP II, encontrando que las siguientes empresas son posibles proveedores para la Entidad, pues han participado y celebrado contratos cuyo objeto y/o descripción guardan relación con el del presente proceso de selección, por lo que la Entidad en cumplimiento de la normatividad establecida debe limitar sus procesos a MiPymes Nacionales pero se reserva la faculta de limitar sus procesos a MiPymes Territoriales, siempre y cuando se cumplan con los requisitos previamente indicados.

POSIBLES PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL:

POSIBLE PROVEEDOR	TIPO DE PROVEEDOR

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517715
Postal Urbano 732040

LITTLE MONKEY BTL SAS	JURIDICA
JARABA	JURIDICA
LEON GRAFICAS SAS	JURIDICA
CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS	JURIDICA
DASM SAS	JURIDICA
INVERSIONES Y SOLUCIONES BAMERCO SAS	JURIDICA
ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	JURIDICA
FUNSDEPCOL	JURIDICA
COLTUREES	JURIDICA
STAR EN MODA SAS	JURIDICA
YOVANNI CORDOBA ORTEGA	NATURAL
GPS S.A.S	JURIDICA
GESTIONARI S.A.S	JURIDICA
PEOPLE SECURITY SAS	JURIDICA
CORPOHEROES	JURIDICA
INDUHOTEL S.A.S.	JURIDICA
OTILIA DEL PILAR MORALES	NATURAL
MAYDE PEÑA	NATURAL
OTILIA DEL PILAR MORALES	NATURAL

Las empresas enunciadas anteriormente son algunas de las tantas identificadas que pueden cumplir con la experiencia y las condiciones técnicas exigidas en el proceso, ya que se analizó el histórico de procesos en la página del SECOP, que permiten determinar las personas, entidades u empresas que han ejecutado este tipo de contratos.

Conforme a lo establecido en la ley 2069 de 2020, se tiene que revisada la plataforma del Secop, existen un sin número de contratistas que son empresas MiPymes en el territorio Nacional. A su vez, los contratistas referidos en el presente estudio de mercado se asocian como proveedores potenciales para el desarrollo del objeto del presente proceso.

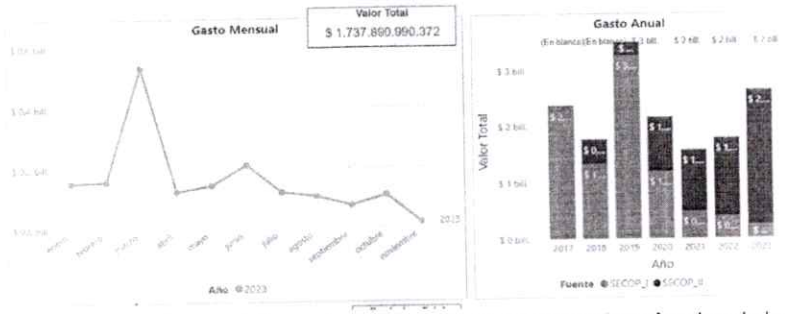
1. ESTUDIO DE LA DEMANDA Y OFERTA:

En la guía para realización de análisis de sector de Colombia Compra Eficiente, se señala que la entidad debe realizar estudio de la oferta, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo a los datos proporcionados en el contexto nacional, departamental y local de la actividad comercial y similares al objeto del proceso.

Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad.

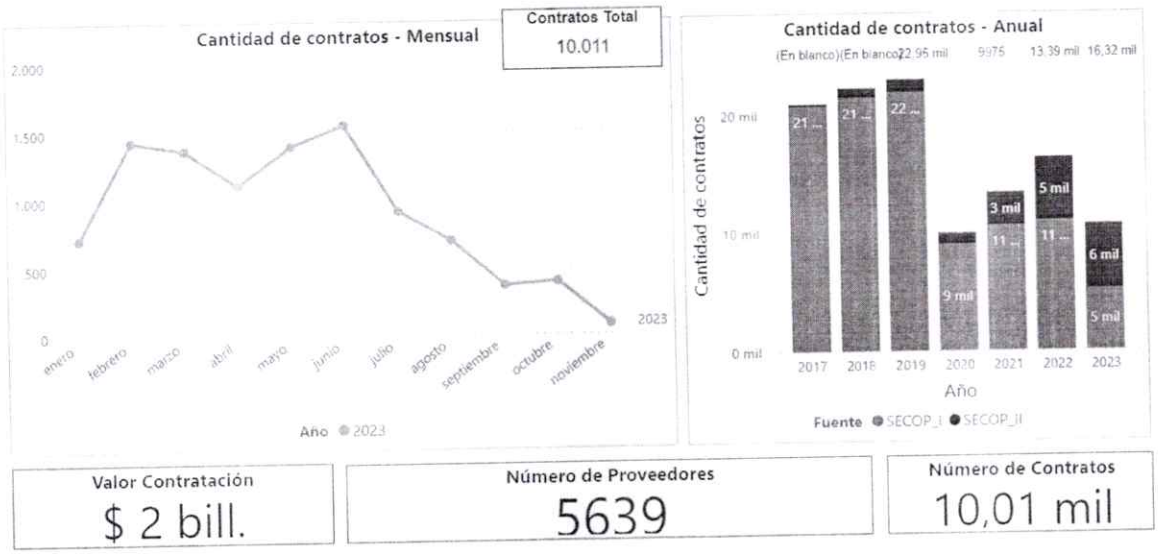
www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

1.1. Contexto Nacional:



Para los años fiscales 2023 en Colombia se indica que el comportamiento del sector obtuvo su mayor incremento en el gasto mensual en los meses de Marzo y junio y su mínimo en los meses de julio a noviembre, para un valor total en el gasto de $1.737.890.990.372.

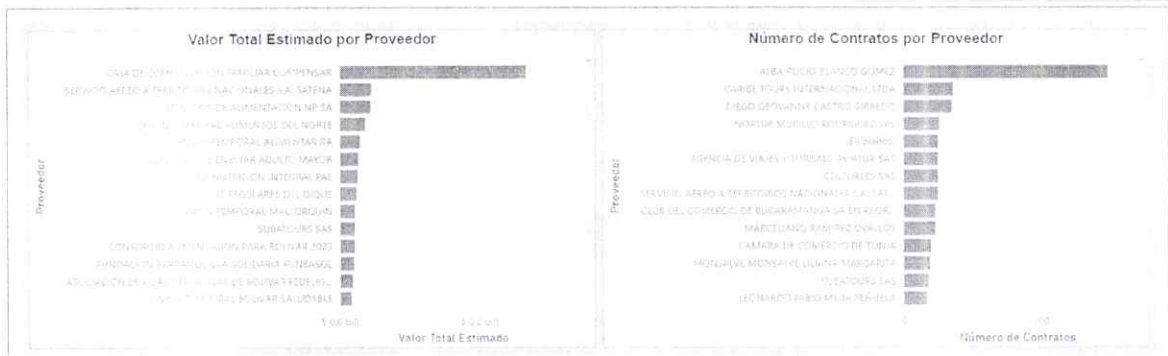
En cuanto a los datos relacionados por las entidades en el SECOP I y el SECOP II entre los años 2017 a lo corrido del año 2023 el mayor gasto se percibió en el año 2019.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	5639	10,01 mil

En cuanto a cantidad de contratos reportados en total para la vigencia fiscal 2023, derivados del sector, se contemplan un total de 10.011 contratos, mostrando una relación de los proveedores a nivel nacional y el estimativo entre valor celebrado y número de contratos

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



En las gráficas se muestra la estadística de origen de los proveedores a nivel nacional, evidenciándose que el mayor porcentaje se presenta en la Secretaria de Educación del Distrito Asimismo, la modalidad de contratación más utilizada a nivel nacional ha sido la de régimen especial.



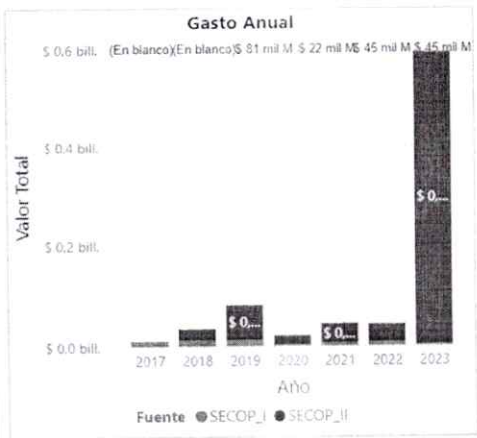
1.2. Contexto Departamental:

En el análisis de la demanda, se tiene que para el año fiscal 2023, en el Tolima se indica que el comportamiento del sector obtuvo su mayor incremento en su gasto mensual en los mes de agosto y su mínimo en los meses de enero a mayo, para un total en el gasto de $60.677.370.596

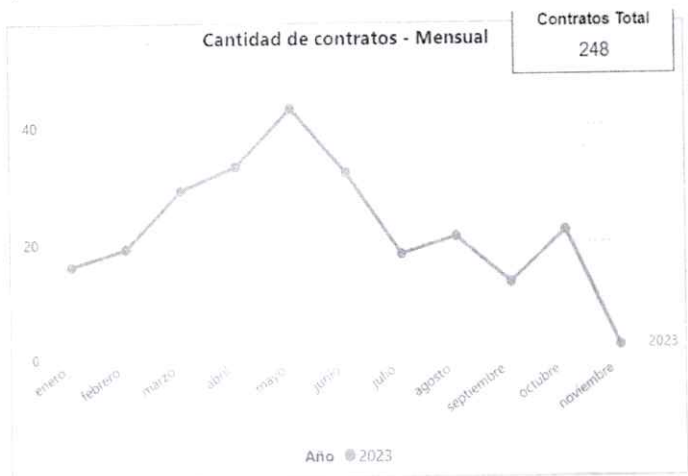
www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

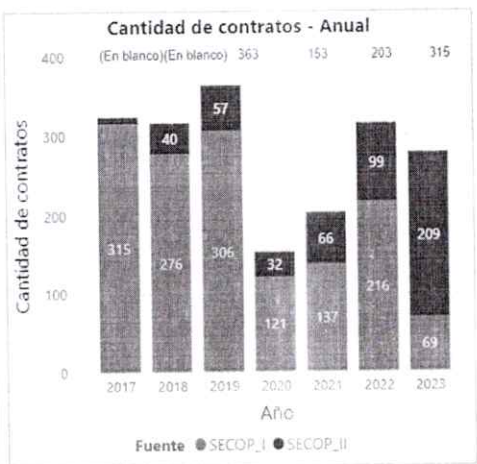






De igual forma, se establece que en el Departamento del Tolima por medio del clasificador de bienes y servicios categoría 90, se suscribieron un total de 248 contratos por un valor aproximado de 61mil M.





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 61 mil M	99	248

De igual forma, se establece que en el Departamento del Tolima por medio del clasificador de bienes y servicios en el segmento 90 se encuentra un número aproximado de proveedores de 99 y se suscribieron un total de 248 contratos.

1.3. CONTEXTO LOCAL:

Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad.

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

OBJETO	PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO RECONOCIMIENTO A MUJERES LIDERES DEL MUNICIPIO DE HONDA ESTIMULANDO LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y DERECHOS DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	M.C. 1 DE 2023	$ 11.812.800	NANCY MAHECHA CALDERON
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2023.	M.C. 29 DE 2023	$ 22.707.813	CONEXION EVENTOS Y SERVICIOS SAS-
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACION INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022 DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	M.C. 64 DE 2022	$ 27.939.680	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION DEL MUNICIPIO DE HONDA, EN EVENTOS COMO LA VITRINA TURISTICA DE ANATO Y EL XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DE ORNITOLOGIA	M.C. 01 DE 2022	$ 11.972.800	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE HONDA	M.C. 37 DE 2022	$ 26.000.000	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
CONTRATAR LA LOGISTICA REQUERIDA EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y/O CAPACITACIONES PEDAGOGICAS DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDAS A LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE HONDA	MC. 39 DE 2022	$ 4.500.000	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

2. CONTEXTO REGULATORIO

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir el presente proceso de mínima cuantía, está conformado por:

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante mínima cuantía.

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1860 de 2021.

5. ANALISIS TECNICO

Que una vez realizado el estudio del sector, y en concordancia con la necesidad originaria, se requieren los siguientes servicios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	**Suministro de Bebidas:** Las bebidas deben ser entregadas frías y estar disponible en el lugar indicado por el supervisor. **Descripción:** Suministro de paquete de agua en bolsa x 28 unidades; agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación en bolsa de 300ml para los participantes del evento.	PAQUETE	1
2	**Suministro de bebidas:** Las bebidas deben ser entregadas frías y estar disponible en el lugar y fecha indicado por el supervisor del contrato, en el municipio de Honda. **Especificaciones:** Suministro de paquetes de agua en botella x 18 unidades. Agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación en botella de 600ml, eco pack que ayude a cuidar el planeta, 56% menos plástico, 100% reciclable, bebidas que son para los artistas e invitados a los diferentes eventos o actividades.	PAQUETE	1
3	**Suministro De Bocadillo Veleño:** Deben ser entregados en el lugar indicado por el supervisor. **Especificaciones:** Bocadillo de guayaba rojo, con características sensoriales como Apariencia: Semiblando • Color: Rojo • Olor: Característico de la Guayaba • Sabor: Dulce • Textura: Firme, acabado liso y uniforme, sin presencia de material extraño	UNIDAD	1
4	**Alquiler De Sonido:** Para las actividades que pretende realizar la Dirección de cultura y turismo, el cual debe ser puesto en el lugar acordado con el supervisor, en el Municipio de Honda. **Descripción:** Dos (02) Cabinas pasivas de 15" con base, Un (01) mixer de 8 canales, Dos (02) micrófonos alámbricos de marca reconocida a nivel mundial, Dos (02) micrófonos inalámbricos, cuatro (04) bases de soporte para micrófono. líneas necesarias para conectar instrumentos. (extensiones, multitomas, cables de poder etc.). Disponibilidad de 8 horas / día.	SONIDO	1

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

5	**Personal De Apoyo:** para apoyar la realización de las actividades culturales, en fecha acordada por el supervisor en el Municipio de Honda. **Especificaciones:** Personal de apoyo logístico para la actividad, con disponibilidad de tiempo durante el día, según lo acordado con el supervisor del contrato. Disponibilidad 08 horas /Día.	UNIDAD	1
6	**Servicio De Transporte Público De Carga Terrestre:** Para apoyar el transporte del mobiliario que requiera la supervisión del contrato, en el marco de las actividades culturales, fecha y hora acordada por el supervisor en el Municipio de Honda. **Descripción:** Transporte terrestre, en vehículo tipo platón con estacas en madera.	TRAYECTO	1
7	**Alquiler De Forro Para Sillas Por Un Día:** Deben ser entregados en el lugar indicado por el supervisor. **Especificaciones:** Alquiler de forro para silla de color blanco, en material seda dacrón, con medidas Alto 0.87 mts Ancho 0.42 mts. Profundidad 0.40 mts. con un cintón de color rojo.	UNIDAD	1
8	**Presentación Musical:** La cual realizará su presentación en el lugar y fecha acordada por el supervisor del contrato. **Agrupación Musical:** Agrupación musical, conformada por mínimo 03 a 8 músicos que interprete música colombiana; con amplia trayectoria local y regional. Que garantice una presentación de 30 min, con un repertorio variado y garantizar entretenimiento de inicio a fin del evento. (Incluya transportes, alimentación y viáticos)	AGRUPACIÓN	1
9	**Sistema de Sonido PA:** garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de un (1) kit de sonido para los tablados. **Descripción:** Sistema PA con Dieciséis (16) cajas line array, ocho (8) bajos dobles parlante de 18". Un (1) procesador de audio con 3 entradas y 6 salidas. Monitoreo: sistema sidefill full range stereo con 01 bajo de 18" y 01 cabina de 12", Diez (10) monitores de piso con nivel de presión sonora máxima 132 db. (8) cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de xlr. Veinticuatro (24) Bases para micrófonos. Cincuenta (50) cables para micrófonos balanceados XLR. 03 sub snakes de 8 canales Diez (1 O) Cables de linea tipo plug. Micrófonos: ocho (8) micrófonos cardioides para voz (1) kit de batería de ocho (8) piezas cada uno, ocho (08) micrófonos dinámicos para instrumentos, cuatro (4) micrófonos inalámbricos uhf con distribuidor de señal, antenas y pilas. doce (12) metros de cubre cables. Consola: Una (1) consola digital de 32 canales con 16 salidas (¡8 racks de procesos, 4 cámaras de efecto y con posibilidad de control remoto con Ipad o Table!). **Nota:** Estos elementos deben ser instalados, debe contar con el Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales y con 2 roadies de apoyo para montajes y durante el evento.	SONIDO	1

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

10	**Iluminación:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de un (1) kit de luces **Descripción:** Veinticuatro (24) par led rgb, doce (12) par led cálido -frie de 100 watts. ocho (8) cabezas móviles beam, una (1) maquina generadora de humo tipo Haze, Cuatro (4) Blinders, una (1) consola de iluminación profesional de mínimo 2 universos dmx. spliter dmx requeridos. Disponer de: truss. polipastos, clamps y demás accesorios para el montaje. Nota: estos elementos deben dejarse instalados y contar con operador exclusivo para la iluminación durante el evento. Incluve transporte	UNIDAD	1
11	**Planta Eléctrica:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 60 kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para sonido. Valor por 12 horas. Incluye transporte.	UNIDAD	1
12	**Tarima Tablados:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de tarima. **Descripción:** Tarima tamaño 10.8 mt ancho x 9.6 mt de fondo a una altura de 1,20 rnt, con faldón negro, una (01) sobre tarima de 9.6 mt x 2.40 mt a una altura de 50 cm, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todas sus laterales. Un (1) área de Trabajo 4 mt x 4 mt cubiertas a una altura de 1,80 mt con laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	UNIDAD	1
13	**Carpa tipo hangar:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de carpa tipo hangar de 12m de frente X 10m de profundidad. Incluye transporte.	UNIDAD	1
14	**Alojamiento en la ciudad de Honda:** el servicio deberá ser prestado en un hotel legalmente autorizado, con inscripción en el registro nacional de turismo y demás documentos que lo acrediten como un establecimiento formal y legalizado con seguros hotelero vigente. **Descripción:** Acomodación múltiple (triple- cuádruple), en un hotel con un concepto de la excelencia hotelera, toda su infraestructura y espacios, sus diferentes ambientes, completos servicios y la alta tecnología que estén dispuestos para la comodidad, los huéspedes. que ofrezca servicios de internet - wifi, zona húmeda, parqueadero privado gratuito y recepción 24 horas. Las habitaciones deben tener mínimo 35M2, con camas cómodas tipo dobles de un 1.40 MTS, escritorio, lámparas de lectura, baño privado, minibar, menú de almohadas, aire acondicionado, televisor de 50 pulgadas pantalla plana, una decoración natural y room service; con desayuno incluido - Descripción desayuno: opción 1 bebidas caliente café - chocolate - té o bebidas frías jugo de frutas - yogurt - leche - 12 onzas porción de huevos al gusto- 150 gramos arepa, pan y/o tostadas 100 gramos porción de fruta 100 gramos.	NOCHE	1

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

15	**Perifoneo:** Garantizar la prestación del servicio de perifoneo en el municipio de Honda, Tolima, consistente en la difusión diaria de mensajes durante una semana antes del evento acordado por el supervisor del contrato **Descripción:** Llevar a cabo un perifoneo diario. El perifoneo deberá cubrir áreas y horarios específicos en el municipio de Honda, Tolima, determinados por el supervisor del contrato como relevantes para la promoción del evento. Proporcionar todos los equipos necesarios para la ejecución del perifoneo, así como de la logística asociada para garantizar la cobertura. Cumplir con todas las normativas legales y técnicas vigentes relacionadas con la realización del perifoneo en el municipio de Honda, Tolima.	DIA	1
16	**Suministro de refrigerios:** Los refrigerios deben estar acompañados de jugo en caja, presentación personal de 500ml y marca reconocida. la entrega deberá efectuarse en el lugar del evento, según lo acordado con el supervisor del contrato. los alimentos deben estar empacados y sellados, por unidad, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. **Descripción:** Empanada de horno, de 90 gr, en masa hojaldrada, con relleno de carne, papa y huevo.	UNIDAD	1
17	**Alquiler De Sonido:** Para las actividades que pretende realizar la Dirección de cultura y turismo, el cual debe ser puesto en el lugar acordado con el supervisor, en el Municipio de Honda. **Descripción:** Dos (02) Cabinas pasivas de 15" con base, Un (01) mixer de 16 canales, Nueve (09) micrófonos alámbricos de marca reconocida a nivel mundial [3 micrófonos para voces, 4 micrófonos para percusión, 1 micrófono para flauta traversa. 1 micrófono para clarinete], Dos (02) micrófonos inalámbricos [Para Bailarines], Nueve (09) bases de soporte para micrófono. 7 líneas instrumentos electroacústicos (guitarra, tiple, bandola andina, bandola llanera, cuatro llaneros, bajo y teclado.), monitores (para bailarines y para músicos). Potencia de acuerdo con el área del lugar. Líneas necesarias para conectar instrumentos. (extensiones, multitomas, cables de poder etc.). Disponibilidad de 8 horas / día.	SONIDO	1

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

18	**Alimentación:** Tipo almuerzo y/o cena, en el municipio de Honda, se deberá entregar alimentos y bebidas de acuerdo con las actividades o eventos y horarios acordados con el supervisor. Todos los productos deben cumplir con las características organolépticas propias del alimento y la normatividad correspondiente a la presentación, apariencia, sabor, color y textura, de acuerdo con las características específicas de la preparación ofrecida. Los alimentos a entregar deben contar con las temperaturas adecuadas propias de cada tipo de alimento y en general garantizando que no se entreguen productos fríos, si su condición de preparación propia o normal es servirse tibios o calientes, dada la amplitud de posibilidades de rangos de temperatura por tipo de alimento, esta relación será acordada previo a los eventos en las fichas por tipo de minuta y el contratista deberá cumplirla y será supervisada durante la ejecución. la sopa, el plato fuerte y la bebida deberán entregarse de forma individual, en recipientes termo formados con tapa. la servilleta de papel doble y los cubiertos (cuchara sopera, cuchillo y tenedor resistentes) estarán envueltos en papel parafinado o en bolsa de papel parafinado. **Descripción:** Sopa, proteína 120g cocido o a la plancha. (res, pollo, cerdo o pescado), arroz, y acompañamiento de un carbohidrato, ensalada 1 porción 100g y bebida de 300 ml aprox. de marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	1

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal y aprobación de las garantías.

SUPERVISIÓN: La supervisión el presente, estará a cargo de NADIA PAOLA DAVILA TURRIAGO - Dirección de Cultura y Turismo o quien haga sus veces. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

El Supervisor debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las indicaciones que le imparta el Supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al Supervisor, con copia al Ordenador del gasto, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el Supervisor si del

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Alcaldía Municipal de Honda – Tolima.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden del Supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el Supervisor comunicará dicha situación al Ordenador del gasto para que tome las medidas que considere necesarias.

El Supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que lleguen a afectar el desarrollo normal de las actividades programadas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato que se derive del presente proceso contractual deberá ser ejecutado en el Municipio de Honda Tolima.

OBLIGACIONES:

GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el MUNICIPIO.
2. Entregar al supervisor del control los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL MUNICIPIO, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.
5. Presentar al supervisor cuando aplique, las planillas de control que permitan certificar el cumplimiento de la entrega y recibo de los bienes y servicios; así como los datos personales de la persona responsable de los mismos, indicando nombres completos, número de identificación, elementos suministrados, cantidades, lugar, fecha y hora.
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
7. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de los productos finales, el personal ofrecido (si es el caso). Será por cuenta del Contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el municipio de Honda, Tolima.
8. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



contrato.

9. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
10. Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo logístico a la Dirección de Cultura y Turismo, en el marco de la:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	**Suministro de Bebidas:** Las bebidas deben ser entregadas frías y estar disponible en el lugar indicado por el supervisor. **Descripción:** Suministro de paquete de agua en bolsa x 28 unidades; agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación en bolsa de 300ml para los participantes del evento.	PAQUETE	1
2	**Suministro de bebidas:** Las bebidas deben ser entregadas frías y estar disponible en el lugar y fecha indicado por el supervisor del contrato, en el municipio de Honda. **Especificaciones:** Suministro de paquetes de agua en botella x 18 unidades. Agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación en botella de 600ml, eco pack que ayude a cuidar el planeta, 56% menos plástico, 100% reciclable, bebidas que son para los artistas e invitados a los diferentes eventos o actividades.	PAQUETE	1
3	**Suministro De Bocadillo Veleño:** Deben ser entregados en el lugar indicado por el supervisor. **Especificaciones:** Bocadillo de guayaba rojo, con características sensoriales como Apariencia: Semiblando • Color: Rojo • Olor: Característico de la Guayaba • Sabor: Dulce • Textura: Firme, acabado liso y uniforme, sin presencia de material extraño	UNIDAD	1
4	**Alquiler De Sonido:** Para las actividades que pretende realizar la Dirección de cultura y turismo, el cual debe ser puesto en el lugar acordado con el supervisor, en el Municipio de Honda. **Descripción:** Dos (02) Cabinas pasivas de 15" con base, Un (01) mixer de 8 canales, Dos (02) micrófonos alámbricos de marca reconocida a nivel mundial, Dos (02) micrófonos inalámbricos, cuatro (04) bases de soporte para micrófono. líneas necesarias para conectar instrumentos. (extensiones, multitomas, cables de poder etc.). Disponibilidad de 8 horas / día.	SONIDO	1

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

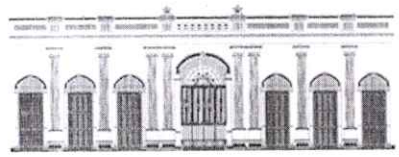
5	**Personal De Apoyo:** para apoyar la realización de las actividades culturales, en fecha acordada por el supervisor en el Municipio de Honda. **Especificaciones:** Personal de apoyo logístico para la actividad, con disponibilidad de tiempo durante el día, según lo acordado con el supervisor del contrato. Disponibilidad 08 horas /Día.	UNIDAD	1
6	**Servicio De Transporte Público De Carga Terrestre:** Para apoyar el transporte del mobiliario que requiera la supervisión del contrato, en el marco de las actividades culturales, fecha y hora acordada por el supervisor en el Municipio de Honda. **Descripción:** Transporte terrestre, en vehículo tipo platón con estacas en madera.	TRAYECTO	1
7	**Alquiler De Forro Para Sillas Por Un Día:** Deben ser entregados en el lugar indicado por el supervisor. **Especificaciones:** Alquiler de forro para silla de color blanco, en material seda dacrón, con medidas Alto 0.87 mts Ancho 0.42 mts. Profundidad 0.40 mts. con un cintón de color rojo.	UNIDAD	1
8	**Presentación Musical:** La cual realizará su presentación en el lugar y fecha acordada por el supervisor del contrato. **Agrupación Musical:** Agrupación musical, conformada por mínimo 03 a 8 músicos que interprete música colombiana; con amplia trayectoria local y regional. Que garantice una presentación de 30 min, con un repertorio variado y garantizar entretenimiento de inicio a fin del evento. (Incluya transportes, alimentación y viáticos)	AGRUPACIÓN	1
9	**Sistema de Sonido PA:** garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de un (1) kit de sonido para los tablados. **Descripción:** Sistema PA con Dieciséis (16) cajas line array, ocho (8) bajos dobles parlante de 18". Un (1) procesador de audio con 3 entradas y 6 salidas. Monitoreo: sistema sidefill full range stereo con 01 bajo de 18" y 01 cabina de 12", Diez (10) monitores de piso con nivel de presión sonora máxima 132 db. (8) cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de xlr. Veinticuatro (24) Bases para micrófonos. Cincuenta (50) cables para micrófonos balanceados XLR. 03 sub snakes de 8 canales Diez (1 O) Cables de linea tipo plug. Micrófonos: ocho (8) micrófonos cardioides para voz (1) kit de batería de ocho (8) piezas cada uno, ocho (08) micrófonos dinámicos para instrumentos, cuatro (4) micrófonos inalámbricos uhf con distribuidor de señal, antenas y pilas. doce (12) metros de cubre cables. Consola: Una (1) consola digital de 32 canales con 16 salidas (¡8 racks de procesos, 4 cámaras de efecto y con posibilidad de control remoto con Ipad o Table!). **Nota:** Estos elementos deben ser instalados, debe contar con el Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales y con 2 roadies de apoyo para montajes y durante el evento.	SONIDO	1

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



10	**Iluminación:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de un (1) kit de luces **Descripción:** Veinticuatro (24) par led rgb, doce (12) par led cálido -frie de 100 watts. ocho (8) cabezas móviles beam, una (1) maquina generadora de humo tipo Haze, Cuatro (4) Blinders, una (1) consola de iluminación profesional de mínimo 2 universos dmx. spliter dmx requeridos. Disponer de: truss. polipastos, clamps y demás accesorios para el montaje. Nota: estos elementos deben dejarse instalados y contar con operador exclusivo para la iluminación durante el evento. Incluve transporte	UNIDAD	1
11	**Planta Eléctrica:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 60 kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para sonido. Valor por 12 horas. Incluye transporte.	UNIDAD	1
12	**Tarima Tablados:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de tarima. **Descripción:** Tarima tamaño 10.8 mt ancho x 9.6 mt de fondo a una altura de 1,20 rnt, con faldón negro, una (01) sobre tarima de 9.6 mt x 2.40 mt a una altura de 50 cm, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todas sus laterales. Un (1) área de Trabajo 4 mt x 4 mt cubiertas a una altura de 1,80 mt con laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	UNIDAD	1
13	**Carpa tipo hangar:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de carpa tipo hangar de 12m de frente X 10m de profundidad. Incluye transporte.	UNIDAD	1
14	**Alojamiento en la ciudad de Honda:** el servicio deberá ser prestado en un hotel legalmente autorizado, con inscripción en el registro nacional de turismo y demás documentos que lo acrediten como un establecimiento formal y legalizado con seguros hotelero vigente. **Descripción:** Acomodación múltiple (triple- cuádruple), en un hotel con un concepto de la excelencia hotelera, toda su infraestructura y espacios, sus diferentes ambientes, completos servicios y la alta tecnología que estén dispuestos para la comodidad, los huéspedes. que ofrezca servicios de internet - wifi, zona húmeda, parqueadero privado gratuito y recepción 24 horas. Las habitaciones deben tener mínimo 35M2, con camas cómodas tipo dobles de un 1.40 MTS, escritorio, lámparas de lectura, baño privado, minibar, menú de almohadas, aire acondicionado, televisor de 50 pulgadas pantalla plana, una decoración natural y room service; con desayuno incluido - Descripción desayuno: opción 1 bebidas caliente café - chocolate - té o bebidas frías jugo de frutas - yogurt - leche - 12 onzas porción de huevos al gusto- 150 gramos arepa, pan y/o tostadas 100 gramos porción de fruta 100 gramos.	NOCHE	1

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



15	**Perifoneo:** Garantizar la prestación del servicio de perifoneo en el municipio de Honda, Tolima, consistente en la difusión diaria de mensajes durante una semana antes del evento acordado por el supervisor del contrato **Descripción:** Llevar a cabo un perifoneo diario. El perifoneo deberá cubrir áreas y horarios específicos en el municipio de Honda, Tolima, determinados por el supervisor del contrato como relevantes para la promoción del evento. Proporcionar todos los equipos necesarios para la ejecución del perifoneo, así como de la logística asociada para garantizar la cobertura. Cumplir con todas las normativas legales y técnicas vigentes relacionadas con la realización del perifoneo en el municipio de Honda, Tolima.	DIA	1
16	**Suministro de refrigerios:** Los refrigerios deben estar acompañados de jugo en caja, presentación personal de 500ml y marca reconocida. la entrega deberá efectuarse en el lugar del evento, según lo acordado con el supervisor del contrato. los alimentos deben estar empacados y sellados, por unidad, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. **Descripción:** Empanada de horno, de 90 gr, en masa hojaldrada, con relleno de carne, papa y huevo.	UNIDAD	1
17	**Alquiler De Sonido:** Para las actividades que pretende realizar la Dirección de cultura y turismo, el cual debe ser puesto en el lugar acordado con el supervisor, en el Municipio de Honda. **Descripción:** Dos (02) Cabinas pasivas de 15" con base, Un (01) mixer de 16 canales, Nueve (09) micrófonos alámbricos de marca reconocida a nivel mundial [3 micrófonos para voces, 4 micrófonos para percusión, 1 micrófono para flauta traversa. 1 micrófono para clarinete], Dos (02) micrófonos inalámbricos [Para Bailarines], Nueve (09) bases de soporte para micrófono. 7 líneas instrumentos electroacústicos (guitarra, tiple, bandola andina, bandola llanera, cuatro llaneros, bajo y teclado.), monitores (para bailarines y para músicos). Potencia de acuerdo con el área del lugar. Líneas necesarias para conectar instrumentos. (extensiones, multitomas, cables de poder etc.). Disponibilidad de 8 horas / día.	SONIDO	1

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



18	**Alimentación:** Tipo almuerzo y/o cena, en el municipio de Honda, se deberá entregar alimentos y bebidas de acuerdo con las actividades o eventos y horarios acordados con el supervisor. Todos los productos deben cumplir con las características organolépticas propias del alimento y la normatividad correspondiente a la presentación, apariencia, sabor, color y textura, de acuerdo con las características específicas de la preparación ofrecida. Los alimentos a entregar deben contar con las temperaturas adecuadas propias de cada tipo de alimento y en general garantizando que no se entreguen productos fríos, si su condición de preparación propia o normal es servirse tibios o calientes, dada la amplitud de posibilidades de rangos de temperatura por tipo de alimento, esta relación será acordada previo a los eventos en las fichas por tipo de minuta y el contratista deberá cumplirla y será supervisada durante la ejecución. la sopa, el plato fuerte y la bebida deberán entregarse de forma individual, en recipientes termo formados con tapa. la servilleta de papel doble y los cubiertos (cuchara sopera, cuchillo y tenedor resistentes) estarán envueltos en papel parafinado o en bolsa de papel parafinado. **Descripción:** Sopa, proteína 120g cocido o a la plancha. (res, pollo, cerdo o pescado), arroz, y acompañamiento de un carbohidrato, ensalada 1 porción 100g y bebida de 300 ml aprox. de marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	1

2. Entregar dentro del término previsto para la ejecución del contrato los bienes en las cantidades exigidas.
3. Entregar los elementos de conformidad con las condiciones técnicas requeridas: Según descripción.
4. Suministrar los elementos de primera calidad y de marca reconocida en el mercado.
5. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser remplazados por el contratista bajo su costo, en el término indicado por el supervisor o el Municipio.
6. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas de higiene y demás normas legales vigentes al momento de suministrar los elementos.
7. El contratista se compromete a suministrar los elementos conforme a las cantidades requeridas por el supervisor.
8. Garantizar que cuenta con la disponibilidad técnica, operacional y financiera para la ejecución del contrato.
9. Presentar un informe técnico y financiero de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, que debe contener registro fotográfico y descriptivo de cada una de las actividades.
10. El Contratista deberá mantener los precios unitarios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

11. El contratista deberá asumir los costos adicionales que se generen para la correcta ejecución del presente contrato tales como transporte, personal adicional y los demás que se llegaren a causar.
12. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el presente objeto contractual.

CONTEXTO ECONÓMICO:

Teniendo en cuenta que la Entidad establece que el presente proceso contractual lo celebrara a monto agotable, la misma dispone de un presupuesto de TREINTA Y SEIS MILLONES ($36.000.000) - IVA INCLUIDO, para suplir la necesidad de apoyo logístico que requiere la Dirección de Cultura y Turismo.

Sin embargo, para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems que se requieren se tuvo en cuenta por parte de la administración, las cotizaciones realizadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación, las cuales son:

OBJETO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
APOYO LOGISTICO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	JARABA SUMINISTROS	CORDEMAG	OTILIA DEL PILAR MORALES
SUBTOTAL	$ 21.862.500	$ 20.261.800	$ 23.488.700
VALOR IVA	$ 4.133.830	$ 3.831.692	$ 4.441.953
VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO	$ 25.996.330	$ 24.093.492	$ 27.930.653
Las cotizaciones hacen parte del presente estudio del sector.			

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantara bajo la modalidad de monto agotable y con el fin de garantizar una selección objetiva, la Entidad tiene en cuenta los precios unitarios de las tres (3) cotizaciones allegadas y procede a establecer precio promedio unitario – antes de IVA de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	IVA %	JARABA SUMINISTROS	CORDEMAG	OTILIA DEL PILAR	PRECIO TECHO
1	**Suministro de Bebidas:** Las bebidas deben ser entregadas frías y estar disponible en el lugar indicado por el supervisor. **Descripción:** Suministro de paquete de agua en bolsa x 28 unidades; agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación en bolsa de 300ml para los participantes del evento.	PAQUETE	1	0%	$4.500	$5.000	$7.000	$5.500

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



2	**Suministro de bebidas:** Las bebidas deben ser entregadas frías y estar disponible en el lugar y fecha indicado por el supervisor del contrato, en el municipio de Honda. **Especificaciones:** Suministro de paquetes de agua en botella x 18 unidades. Agua potable tratada, libre de bacterias patógenas, con una presentación en botella de 600ml, eco pack que ayude a cuidar el planeta, 56% menos plástico, 100% reciclable, bebidas que son para los artistas e invitados a los diferentes eventos o actividades.	PAQUETE	1	0%	$22.000	$21.000	$26.000	$ 23.000
3	**Suministro De Bocadillo Veleño:** Deben ser entregados en el lugar indicado por el supervisor. **Especificaciones**: Bocadillo de guayaba rojo, con características sensoriales como Apariencia: Semiblando • Color: Rojo • Olor: Característico de la Guayaba • Sabor: Dulce • Textura: Firme, acabado liso y uniforme, sin presencia de material extraño	UNIDAD	1	19%	$1.000	$800	$1.200	$1.000
4	**Alquiler De Sonido:** Para las actividades que pretende realizar la Dirección de cultura y turismo, el cual debe ser puesto en el lugar acordado con el supervisor, en el Municipio de Honda. **Descripción:** Dos (02) Cabinas pasivas de 15" con base, Un (01) mixer de 8 canales, Dos (02) micrófonos alámbricos de marca reconocida a nivel mundial, Dos (02) micrófonos inalámbricos, cuatro (04) bases de soporte para micrófono. líneas necesarias para conectar instrumentos. (extensiones, multitomas, cables de poder etc.). Disponibilidad de 8 horas / día.	SONIDO	1	19%	$500.000	$500.000	$485.000	$495.000
5	**Personal De Apoyo:** para apoyar la realización de las actividades culturales, en fecha acordada por el supervisor en el Municipio de Honda. **Especificaciones**: Personal de apoyo logístico para la actividad, con disponibilidad de tiempo durante el día, según lo acordado con el supervisor del contrato. Disponibilidad 08 horas /Día.	UNIDAD	1	19%	$70.000	$80.000	$55.000	$ 68.333
6	**Servicio De Transporte Público De Carga Terrestre:** Para apoyar el transporte del mobiliario que requiera la supervisión del contrato, en el marco de las actividades culturales, fecha y hora acordada por el supervisor en el Municipio de Honda. **Descripción:** Transporte terrestre, en vehículo tipo platón con estacas en madera.	TRAYECTO	1	0%	$50.000	$40.000	$38.000	$ 42.667

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



7	**Alquiler De Forro Para Sillas Por Un Día:** Deben ser entregados en el lugar indicado por el supervisor. **Especificaciones:** Alquiler de forro para silla de color blanco, en material seda dacrón, con medidas Alto 0.87 mts Ancho 0.42 mts. Profundidad 0.40 mts. con un cintón de color rojo.	UNIDAD	1	19%	$6.000	$6.000	$7.500	$ 6.500
8	**Presentación Musical:** La cual realizará su presentación en el lugar y fecha acordada por el supervisor del contrato. **Agrupación Musical:** Agrupación musical, conformada por mínimo 03 a 8 músicos que interprete música colombiana; con amplia trayectoria local y regional. Que garantice una presentación de 30 min, con un repertorio variado y garantizar entretenimiento de inicio a fin del evento. (Incluya transportes, alimentación y viáticos)	AGRUPACIÓN	1	19%	$1.000.000	$800.000	$600.000	$800.000
9	**Sistema de Sonido PA:** garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de un (1) kit de sonido para los tablados. **Descripción:** Sistema PA con Dieciséis (16) cajas line array, ocho (8) bajos dobles parlante de 18". Un (1) procesador de audio con 3 entradas y 6 salidas. Monitoreo: sistema sidefill full range stereo con 01 bajo de 18" y 01 cabina de 12", Diez (10) monitores de piso con nivel de presión sonora máxima 132 db. (8) cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de xlr. Veinticuatro (24) Bases para micrófonos. Cincuenta (50) cables para micrófonos balanceados XLR. 03 sub snakes de 8 canales Diez (1 O) Cables de linea tipo plug. Micrófonos: ocho (8) micrófonos cardioides para voz (1) kit de batería de ocho (8) piezas cada uno, ocho (08) micrófonos dinámicos para instrumentos, cuatro (4) micrófonos inalámbricos uhf con distribuidor de señal, antenas y pilas. doce (12) metros de cubre cables. Consola: Una (1) consola digital de 32 canales con 16 salidas (¡8 racks de procesos, 4 cámaras de efecto y con posibilidad de control remoto con Ipad o Table!). **Nota:** Estos elementos deben ser instalados, debe contar con el Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales y con 2 roadies de apoyo para montajes y durante el evento.	SONIDO	1	19%	$7.000.000	$6.000.000	$7.500.000	$ 6.833.333

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



10	**Iluminación:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de un (1) kit de luces **Descripción:** Veinticuatro (24) par led rgb, doce (12) par led cálido -frie de 100 watts. ocho (8) cabezas móviles beam, una (1) maquina generadora de humo tipo Haze, Cuatro (4) Blinders, una (1) consola de iluminación profesional de mínimo 2 universos dmx. spliter dmx requeridos. Disponer de: truss. polipastos, clamps y demás accesorios para el montaje. Nota: estos elementos deben dejarse instalados y contar con operador exclusivo para la iluminación durante el evento. Incluve transporte	UNIDAD	1	19%	$600.000	$650.000	$500.000	$583.333
11	**Planta Eléctrica:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 60 kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para sonido. Valor por 12 horas. Incluye transporte.	UNIDAD	1	19%	$2.300.000	$2.200.000	$3.500.000	$ 2.666.667
12	**Tarima Tablados:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de tarima. **Descripción:** Tarima tamaño 10.8 mt ancho x 9.6 mt de fondo a una altura de 1,20 rnt, con faldón negro, una (01) sobre tarima de 9.6 mt x 2.40 mt a una altura de 50 cm, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todas sus laterales. Un (1) área de Trabajo 4 mt x 4 mt cubiertas a una altura de 1,80 mt con laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	UNIDAD	1	19%	$3.800.000	$3.750.000	$3.500.000	$ 3.683.333
13	**Carpa tipo hangar:** Garantizar el alquiler, montaje, operación y desmontaje de carpa tipo hangar de 12m de frente X 10m de profundidad. Incluye transporte.	UNIDAD	1	19%	$3.000.000	$2.500.000	$3.600.000	$ 3.033.333
14	**Alojamiento en la ciudad de Honda:** el servicio deberá ser prestado en un hotel legalmente autorizado, con inscripción en el registro nacional de turismo y demás documentos que lo acrediten como un establecimiento formal y legalizado con seguros hotelero vigente. **Descripción:** Acomodación múltiple (triple- cuádruple), en un hotel con un concepto de la excelencia hotelera, toda su infraestructura y espacios, sus diferentes ambientes, completos servicios y la alta tecnología que estén dispuestos para la comodidad, los huéspedes. que ofrezca servicios de internet - wifi, zona húmeda, parqueadero privado gratuito y recepción 24 horas. Las habitaciones deben tener mínimo 35M2, con camas cómodas tipo dobles de	NOCHE	1	19%	$220.000	$250.000	$180.000	$ 216.666

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

	un 1.40 MTS, escritorio, lámparas de lectura, baño privado, minibar, menú de almohadas, aire acondicionado, televisor de 50 pulgadas pantalla plana, una decoración natural y room service; con desayuno incluido - Descripción desayuno: opción 1 bebidas caliente café - chocolate - té o bebidas frías jugo de frutas - yogurt - leche - 12 onzas porción de huevos al gusto- 150 gramos arepa, pan y/o tostadas 100 gramos porción de fruta 100 gramos.							
15	**Perifoneo:** Garantizar la prestación del servicio de perifoneo en el municipio de Honda, Tolima, consistente en la difusión diaria de mensajes durante una semana antes del evento acordado por el supervisor del contrato **Descripción:** Llevar a cabo un perifoneo diario. El perifoneo deberá cubrir áreas y horarios específicos en el municipio de Honda, Tolima, determinados por el supervisor del contrato como relevantes para la promoción del evento. Proporcionar todos los equipos necesarios para la ejecución del perifoneo, así como de la logística asociada para garantizar la cobertura. Cumplir con todas las normativas legales y técnicas vigentes relacionadas con la realización del perifoneo en el municipio de Honda, Tolima.	DIA	1	19%	$260.000	$230.000	$250.000	$ 246.667
16	**Suministro de refrigerios:** Los refrigerios deben estar acompañados de jugo en caja, presentación personal de 500ml y marca reconocida. la entrega deberá efectuarse en el lugar del evento, según lo acordado con el supervisor del contrato. los alimentos deben estar empacados y sellados, por unidad, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. **Descripción:** Empanada de horno, de 90 gr, en masa hojaldrada, con relleno de carne, papa y huevo.	UNIDAD	1	0%	$7.000	$7.500	$9.000	$ 7.833

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



17	**Alquiler De Sonido:** Para las actividades que pretende realizar la Dirección de cultura y turismo, el cual debe ser puesto en el lugar acordado con el supervisor, en el Municipio de Honda. **Descripción:** Dos (02) Cabinas pasivas de 15" con base, Un (01) mixer de 16 canales, Nueve (09) micrófonos alámbricos de marca reconocida a nivel mundial [3 micrófonos para voces, 4 micrófonos para percusión, 1 micrófono para flauta traversa. 1 micrófono para clarinete], Dos (02) micrófonos inalámbricos [Para Bailarines], Nueve (09) bases de soporte para micrófono. 7 líneas instrumentos electroacústicos (guitarra, tiple, bandola andina, bandola llanera, cuatro llaneros, bajo y teclado.), monitores (para bailarines y para músicos). Potencia de acuerdo con el área del lugar. Líneas necesarias para conectar instrumentos. (extensiones, multitomas, cables de poder etc.). Disponibilidad de 8 horas / día.	SONIDO	1	19%	$3.000.000	$3.200.000	$3.200.000	$ 3.133.333

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

18	**Alimentación:** Tipo almuerzo y/o cena, en el municipio de Honda, se deberá entregar alimentos y bebidas de acuerdo con las actividades o eventos y horarios acordados con el supervisor. Todos los productos deben cumplir con las características organolépticas propias del alimento y la normatividad correspondiente a la presentación, apariencia, sabor, color y textura, de acuerdo con las características específicas de la preparación ofrecida. Los alimentos a entregar deben contar con las temperaturas adecuadas propias de cada tipo de alimento y en general garantizando que no se entreguen productos fríos, si su condición de preparación propia o normal es servirse tibios o calientes, dada la amplitud de posibilidades de rangos de temperatura por tipo de alimento, esta relación será acordada previo a los eventos en las fichas por tipo de minuta y el contratista deberá cumplirla y será supervisada durante la ejecución. la sopa, el plato fuerte y la bebida deberán entregarse de forma individual, en recipientes termo formados con tapa. la servilleta de papel doble y los cubiertos (cuchara sopera, cuchillo y tenedor resistentes) estarán envueltos en papel parafinado o en bolsa de papel parafinado. **Descripción:** Sopa, proteína 120g cocido o a la plancha. (res, pollo, cerdo o pescado), arroz, y acompañamiento de un carbohidrato, ensalada 1 porción 100g y bebida de 300 ml aprox. de marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	1	0%	$22.000	$21.500	$30.000	$ 24.500

NOTA: De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Tributario del Municipio, sobre el valor dispuesto para el presente proceso, se realizarán los siguientes descuentos:

Estampilla Pro-cultura 1%

Estampilla Pro-anciano 4%

Tasa Pro-deporte 2.5%

Industria y Comercio 6X1.000

Sobretasa bomberil 5% - del valor del impuesto de industria y comercio

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) MCTE IVA INCLUIDO, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2024.

FORMA DE PAGO: El municipio realizara pagos parciales, de acuerdo con los productos y servicios entregados con relación a los precios unitarios y la cantidad solicitada, al cumplimiento de las actividades realizadas y las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, la realización de cada uno de los eventos, previa expedición de constancia de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, la presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, informe del cumplimiento de actividades, con imágenes a color que cuenten con fecha, y descripción de la misma anexando soportes que lo evidencien, como la presentación de planillas.

NOTA 1. Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros.

NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el acuerdo No. 027 de 2018 y acuerdo No. 018 de 2020 "Estatuto de Rentas del Municipio de Honda – Tolima y tasa pro deporte", en el primer o único pago a realizarse por parte de la Administración municipal al contratista.

NOTA 3. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

3. INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

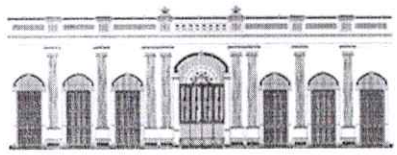
Conforme a lo señalado en el numeral 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del *"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"* expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación" establece:

"Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado".

4. ANALISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

4.1. Evaluación y calificación del riesgo

Probabilidad del riesgo

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

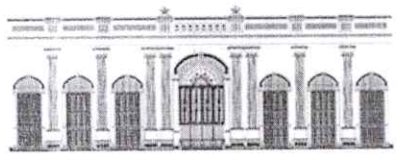


CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterarer el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



		Probable	4	5	6	7	8	9
		Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación de los riesgos:

No.	TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAND SEGUIR O	Impacto Después Del Tratamiento				Persona	Fecha del (Inicio Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		PROBABI	IMPACTO	VALORA	CATEGO				¿cómo Se Realiza El Monitore	Periodici dad ¿cuándo ?
1	Revisar en el menor tiempo posible la cuenta de cobro / Constante comunicaci ón con el contratista para que realice la radicación de cuentas de cobro	3	3	6	Alto	Supervisor	Al iniciar la ejecuci ón	Al agotarse el presupue sto asignado	Revisiones periódica s a la forma de pago estableci da	Cuando finalice el mantenimi ento completo de un vehículo

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040



2	Una vez se suscriba el contrato no iniciar su ejecución hasta que se obtenga garantía de cumplimiento por parte del contratista a través de una póliza expedida por una aseguradora	4	4	8	Extremo	Contratista	Fecha de expedición póliza	Hasta la finalización de la cobertura de la garantía	Mediante la verificación de la póliza y llegado el caso la reclamación ante la aseguradora	Cada vez que se generen actuaciones contractuales
3	Una vez se suscriba el contrato no iniciar su ejecución hasta que se obtenga garantía de calidad de los bienes y servicio por parte del contratista a través de una póliza expedida por una aseguradora	4	4	8	Extremo	Contratista	Fecha de expedición póliza	Hasta la finalización de la cobertura de la garantía	Mediante la verificación de la póliza y llegado el caso la reclamación ante la aseguradora	Cada vez que se generen actuaciones contractuales

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

4	Una vez se suscriba el contrato no iniciar su ejecución hasta que se obtenga garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por parte del contratista a través de una póliza expedida por una aseguradora	4	4	8	Extremo	Contratista	Fecha de expedición póliza	Hasta la finalización de la cobertura de la garantía	Mediante la verificación de la póliza y llegado el caso la reclamación ante la aseguradora	Cada vez que se generen actuaciones contractuales

CLASE: (G) GENERAL (E) ESPECIFICO	**FUENTE:** (I) INTERNO (E) EXTERNO	**ETAPA:** (E) EJECUCIÓN	**TIPO:** (F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

www.dane.gov.co - www.colombiacompra.gov.co - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) –www.colombiacompra.gov.co/manuales – www.dnp.gov.co - https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i - https://www.rues.org.co/ - https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/

NADIA PAOLA DAVILA TURRIAGO
Dirección de Cultura y Turismo

www.honda-tolima.gov.co
secretariadegobierno@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040